



AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE **ADJUDICAN** DOS BECAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL MARCO DE LA “CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA, CAMPUS MARE NOSTRUM”.

D. ANTONIO SEVILLA RECIO, en su condición de Presidente de la **AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA**, en virtud de nombramiento efectuado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 12 de junio de 2014, publicado en el Boletín Oficial del Estado Núm., 155, correspondiente al jueves 26 de junio de 2014, mediante Orden FOM/1084/2014, de 23 de junio, e igualmente publicado en Boletín Oficial de la Región de Murcia Núm., 145, correspondiente a la misma fecha anteriormente indicada,

- I. Visto el resultado final del proceso de selección de candidatos para la adjudicación de dos becas de iniciación profesional dentro del marco de la “CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA, CAMPUS MARE NOSTRUM”, convocado mediante publicación de las correspondientes Bases en la página web oficial de esta Autoridad Portuaria de Cartagena, de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- II. De conformidad a la Propuesta de Selección de fecha 24 de mayo actual, elevada por parte del Responsable de la División de Seguridad y Medio Ambiente de esta Autoridad Portuaria, a cuyo contenido íntegro se remite la presente Resolución a efectos de su debida motivación.
- III. En el ejercicio de las funciones conferidas a la Presidencia en virtud del artículo 31.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, así como de conformidad a lo previsto en la Base 7 del Proceso de Selección de referencia, mediante la presente Resolución, resuelve,

ADJUDICAR,

Dos becas de iniciación profesional dentro del marco de la “CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA DE MEDIO AMBIENTE AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA, CAMPUS MARE NOSTRUM”, a favor de

D^a. RAQUEL REVUELTA MORALES, DNI. 23.055.889-E

D^a. SHEILA QUESADA ÁLVAREZ, DNI. 14.314.025-K

La presente Resolución se publicará en la página web de la Autoridad Portuaria de Cartagena, a efectos de notificación de los interesados y para su conocimiento en general.

En Cartagena, con fecha 03 de Junio de 2016.

Antonio Sevilla Recio



EL PRESIDENTE,

